

SESIÓN ORDINARIA N°350 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CITADA DE 15:00 A 17:00 HORAS.

SUMARIO

Esta sesión tiene por objeto continuar con la presentación por parte de Ejecutivo respecto del proyecto de ley que Establece incentivos tributarios a la producción de hidrógeno verde y sus derivados, como asimismo recibir las audiencias que se indican a continuación. Boletín N°17777-05 con urgencia calificada de Suma.

Se inició la sesión a las 15:03 horas.

1. ASISTENCIA

Diputados asistentes: Barrera, Boris (Presidente); Bianchi, Carlos; Cifuentes, Ricardo; Cuello, Luis Alberto; Donoso, Felipe; Mellado, Miguel; Rojas, Camila; Romero, Agustín; Santana, Juan; Sauerbaum, Frank; Sepúlveda, Alexis. Reemplazos: La Diputada Yeomans, Gael fue reemplaza por el Diputado Sáez, Jaime. Otros diputados: Ahumada, Yovana; Morales, Javiera; Naranjo, Jaime.

Asistió en representación del Ejecutivo, el Ministro de Hacienda, señor Nicolás Grau Veloso, junto con el Coordinador de Política Tributaria, señor Diego Riquelme Ruiz y el Ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo. Se escuchó en audiencia, de manera telemática, al Gobernador de Antofagasta, señor Ricardo Díaz Cortés y al Gobernador de Magallanes, señor Jorge Flies Añón.

Actuó como secretaria abogado de la Comisión la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

- 1.- El diputado Jaime Sáez Quiroz reemplaza a la diputada Gael Yeomans Araya.

Boletín: [17777-05](#)



2.- Solicitud de audiencia de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile -CONAPYME-, con el propósito de ser considerados en la discusión del proyecto de ley de Reforma Tributaria. Tienen mucho interés en dar a conocer la posición del sector que legítimamente representan.

Boletín: [17725-05](#)

3.- La Biblioteca del Congreso Nacional remite informe titulado: Mecanismos económicos para el fomento de la industria del hidrógeno verde en la experiencia internacional, elaborado por el investigador de la BCN, señor Nicolás García. Con el objeto que sea un insumo de utilidad para la discusión del Proyecto de Ley que Establece incentivos tributarios a la producción de hidrógeno verde y sus derivados (Boletín N°17777-05).

Boletín: [17777-05](#)

4.- En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

5.- Of. N°22068 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informa sobre los avances en la planificación, acciones y desarrollo de las inversiones y proyectos destinados exclusivamente al Plan Bicentenario de Chiloé que se conmemorará el año 2026, informa que para el primer y segundo trimestre no existe información relacionada al proyecto mencionado. Lo anterior, considera a los capítulos: 01 “Secretaría y Administración General de Transportes”, 02 “Subsecretaría de Telecomunicaciones” y 03” Junta de Aeronáutica Civil”, todos pertenecientes a la partida 19, “Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”.

3. VARIOS

El diputado Sauerbaum planteó su preocupación respecto de dos oficios enviados previamente, señalando en primer lugar el incumplimiento en la implementación de la Ley N° 21.724, que establece un bono mensual para carabineros que perciben asignación de riesgo y para quienes reciben asignación de operaciones especiales, recordando que dicho beneficio, aprobado hace nueve meses, aún no se concreta por falta de coordinación entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Seguridad Pública, lo que a su juicio constituye una burla hacia la institución policial. En segundo término, advirtió sobre los efectos de la eliminación progresiva del crédito especial para empresas constructoras, indicando que esta medida está afectando la construcción de viviendas sociales, ya que los proyectos habitacionales se planifican con varios años de anticipación y los estudios financieros de los subsidios ya otorgados no consideraban este cambio tributario, lo que genera un desajuste al obligar al Estado a recaudar por un lado y a aumentar el subsidio por otro, sin que ello alcance para cubrir los costos de construcción.

En este sentido, subrayó que muchos comités de vivienda y empresas han manifestado su preocupación, pues aún con el subsidio adjudicado, los proyectos resultarían inviables financieramente, solicitando por ello una pronta respuesta del Ejecutivo.

El diputado Donoso solicitó al Ministro de Hacienda aclarar la situación relacionada con una tabla de distribución de recursos de los gobiernos regionales que ha estado circulando, indicando que, a pesar de presentarse como un mecanismo objetivo definido por la Dipres, en la práctica refleja disminuciones significativas para varias regiones. Ejemplificó con el gobernador de Aysén, Marcelo Santana, quien baja un 6,9%; el del Maule, Alberto Salamanca, con una disminución de 6,2%; el de Los Lagos, Alejandro Santana, con un 5,9%; además de reducciones para los gobernadores de Arica y Parinacota, de Ñuble y de O'Higgins. En contraste, señaló que algunas regiones muestran alzas, como Antofagasta con un 2,3%, Tarapacá con 1,5% y la Metropolitana con 1,4%. Advirtió que, si bien podría entenderse que se trate de un borrador, no resulta aceptable que una fórmula que pretende ser objetiva termine generando una distribución que parece discriminar por partidos y castigar a las regiones que han tenido mejor ejecución, como en el caso de Ñuble.

El diputado Naranjo manifestó la misma preocupación expresada previamente por el diputado Donoso respecto de la eventual disminución del presupuesto en determinadas regiones, señalando en particular el caso del Maule, donde se proyecta una baja cercana al 6%, a pesar de haber sido una de las regiones más eficientes en la ejecución de sus recursos. Advirtió que, ante la opinión pública, no resulta comprensible que se reduzcan los fondos a regiones que han demostrado buena gestión, por lo que instó al Ministro de Hacienda a presentar argumentos sólidos al momento de ingresar el proyecto de presupuesto y explicar las razones de estas rebajas. Valoró la claridad de las declaraciones del Ministro en cuanto a que los ministerios sectoriales vinculados a beneficios sociales, como Salud, Educación y Vivienda, no experimentarán recortes sino aumentos, pero insistió en que queda instalada la interrogante sobre lo que ocurrirá con los gobiernos regionales y planteó la necesidad de despejar prontamente dicha inquietud.

El diputado Mellado se sumó a las inquietudes planteadas respecto de las informaciones aparecidas en la prensa, señalando que no solo se ha hablado de reducciones en los gobiernos regionales, sino también en programas sociales, lo que genera preocupación y un ambiente negativo en torno a la discusión presupuestaria. Consideró fundamental que el Ministro de Hacienda desmienta categóricamente estas versiones, dado que el presupuesto aún no ha sido ingresado, y que se aclare de dónde provienen dichas noticias sobre eventuales recortes. El diputado Mellado advirtió además que cualquier ajuste que se realice debe aplicarse de manera equitativa y no afectar selectivamente a ciertas regiones por razones de sesgo político.

El diputado Bianchi señaló que la información difundida ha generado una legítima preocupación en catorce de los dieciséis gobiernos regionales, por lo que solicitó algo más concreto, en particular que el Ministro de Hacienda concorra a exponer ante la Comisión junto con la directora de la Dipres para precisar de dónde podrían provenir los eventuales recortes en los gobiernos regionales. Propuso que esta instancia se organice de manera coordinada con los gobernadores de las zonas que podrían resultar más afectadas, subrayando que se trata de un asunto de los territorios del país que trasciende

la filiación partidaria de cada autoridad regional. Consideró además responsable que la Comisión dedique una sesión especial, idealmente un día lunes, a sostener este encuentro con el Ministro, de modo de contar con mayores antecedentes antes de la discusión de la Ley de Presupuestos, prevista tras la primera vuelta electoral, y así aclarar si la información es verídica y cuál sería su real impacto en las distintas regiones.

El diputado Santana expuso dos materias vinculadas al ámbito educativo. En primer lugar, relató que asistentes de la educación de la comuna de Chañaral le transmitieron su inquietud por haber quedado excluidos del beneficio de asignación de zona, pese a que este estipendio mensual busca compensar el trabajo en localidades aisladas y sí considera a otras comunas de la región, como Tierra Amarilla. Indicó que, de manera inexplicable, el decreto N° 249 de 1974 que regula este beneficio no incluyó nuevamente a Chañaral, lo que afecta directamente a dichos trabajadores. En segundo término, informó que profesionales del servicio local de la provincia del Huasco le plantearon la existencia de diferencias remuneracionales entre profesionales que cumplen funciones similares en distintos servicios locales del país, particularmente en la región de Atacama, donde se registran diferencias de hasta 300 mil pesos en comparación con otros servicios. Señaló que, en el contexto del traspaso de la administración de la educación pública desde los municipios a los servicios locales, resulta contradictorio que persistan estas brechas salariales que alcanzan incluso los 450 mil pesos, considerando que se trata de una nueva institucionalidad que debiese garantizar igualdad de condiciones. Solicitó al Ministro que revise esta situación y entregue una respuesta a la Comisión, advirtiendo que afecta a miles de profesionales de la educación a nivel nacional.

El diputado Romero expresó su preocupación por las rebajas presupuestarias que se han señalado en distintos ámbitos, sumando a las ya mencionadas en los gobiernos regionales la posible disminución en materia de seguridad. Relató que estuvo en la comuna de Lampa, donde se produjo un violento asalto que terminó con la muerte de un joven, y donde los vecinos manifestaron sentirse abandonados por el Estado. Advirtió que entre los programas en riesgo se encontraría el programa Lazos, que brinda apoyo a familias víctimas de la delincuencia, lo que considera especialmente grave dado que la seguridad constituye la principal preocupación ciudadana. Criticó, además, lo que calificó como una escalada de declaraciones desafortunadas de autoridades de Gobierno y subrayó que un eventual recorte en seguridad resultaría inaceptable frente a la urgencia social que representan estos temas. Planteó que se requiere claridad por parte del Ejecutivo para determinar si efectivamente habrá recursos suficientes destinados a enfrentar la delincuencia, o si se continuará con un modelo que, a su juicio, ha demostrado ser ineficaz.

El diputado Bianchi recordó que el año anterior, en el marco de los acuerdos en que también participó el Ministro Grau en su calidad de Ministro de Economía, se estableció como compromiso no rebajar los presupuestos de seguridad, salud y educación, aun en un contexto de reducción general del gasto. En este sentido, expresó que resulta fundamental contar con la visión del Ministro de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos antes de iniciar el debate, de manera de facilitar consensos y orientar adecuadamente las discusiones. Reconoció que pueden existir programas mal evaluados que justifiquen ajustes, pero advirtió que sería inaceptable que los recortes afectaran a los territorios o a la seguridad, dado que la realidad que se vive en el país en esta materia dista

mucho de la que describen algunas autoridades. Solicitó, por tanto, que se establezca un mecanismo para que la Comisión conozca anticipadamente los lineamientos y prioridades del Ejecutivo, y se transparente desde dónde se pretenden realizar los recortes, reiterando que en seguridad estos serían impresentables frente a la situación actual.

El diputado Sáez recordó que, en la Comisión Especial Mixta del año anterior, durante la primera sesión en el Senado con la presentación del entonces Ministro Marcel, fueron el senador Coloma y representantes de Chile Vamos quienes plantearon la necesidad de recortar del orden de 1.000 millones de dólares, lo que llevó a suspender la sesión y posteriormente arribar a un acuerdo que fijó un ajuste cercano a los 700 millones de dólares, aplicado durante el presente año. Señaló que desde entonces se han multiplicado los discursos en torno a la convergencia fiscal, respaldados por planteamientos del Consejo Fiscal Autónomo, por lo que extraña que se critique la mantención del mismo ajuste proyectado para el próximo año. Reconoció que hasta ahora no se han tocado los presupuestos de seguridad, salud y educación, aunque existen problemas estructurales en áreas como salud que generan dificultades de ejecución. Consideró complejo que gobernadores de Chile Vamos expresen duras críticas mientras sus candidaturas presidenciales, tanto de ese sector como del Partido Republicano, plantean ajustes que superan los 6.000 millones de dólares, lo que a su juicio refleja una contradicción en el discurso. Subrayó la importancia de avanzar hacia la meta de convergencia fiscal sin dogmatismos, señalando que el país debe gastar lo que efectivamente tiene, y advirtió que no resulta coherente pretender que ciertos ministerios sufran recortes mientras los gobiernos regionales permanezcan intactos, dado que forman parte integral del presupuesto nacional.

El ministro Grau solicitó no adelantar el debate presupuestario, señalando que a partir del 30 de septiembre habrá tiempo suficiente para discutir con información oficial y completa, evitando especulaciones provenientes de la prensa que podrían distorsionar el análisis. Explicó que el compromiso del gobierno es presentar un presupuesto social y fiscalmente responsable, consistente con la meta de déficit estructural proyectada para 2026 de -1,1%, lo que implicará un aumento del gasto más acotado que en años anteriores. Precisoó que la única información entregada a los gobernadores ha sido una referencia al efecto global de los recursos, descartando que se haya difundido alguna cifra o distribución regional oficial, y aclaró que cualquier otra versión corresponde a especulaciones. Recalcó además que no se ha anunciado la reducción de ningún programa, desmintiendo en particular la supuesta rebaja al programa Lazos.

Agregó que las recomendaciones del informe de la comisión de reducción de gasto, convocada por su cartera, son propuestas de carácter diverso y no constituyen la posición oficial del ministerio, aunque valoró el trabajo realizado por exdirectores de presupuesto de distintas administraciones. En cuanto a consultas específicas, respondió al diputado Sauerbaum que el bono para carabineros se encuentra pendiente, pero comprometió su despacho en los próximos días, y respecto del tema vinculado al IVA en la construcción planteado por el diputado Santana, señaló que se trata de un debate más amplio que involucra importantes recursos fiscales y que será abordado oportunamente, tomando nota de lo solicitado para entregar una respuesta a la brevedad.

El diputado Sauerbaum pidió dejar constancia en el acta de que el balance estructural proyectado para este año es de -1,9%, según lo anunciado por el exministro Marcel, y no de -1,1% como se mencionó para 2026. Expresó su preocupación por la trayectoria fiscal, señalando que no se ajusta a lo que plantea el Ejecutivo, y advirtió que, de acuerdo con diversos estudios, para alcanzar las proyecciones de ingresos sería necesario un aumento del 12% de aquí a diciembre, lo que considera inviable. Observó además que han circulado informaciones sobre recortes fiscales, incluyendo declaraciones atribuidas a la directora de Presupuestos que estiman en 26 millones de dólares la magnitud de dichos recortes, lo que genera confusión. Enfatizó que la inquietud central radica en la convergencia fiscal y solicitó que se envíe información oficial y completa sobre estos aspectos, con el fin de que la discusión de la Ley de Presupuestos pueda desarrollarse con mayor claridad y tranquilidad.

El diputado Donoso solicitó al ministro de Hacienda confirmar si la tabla que circula entre los gobernadores regionales corresponde efectivamente a la que se incorporará en la Ley de Presupuestos, precisando que todos ellos la manejan en formato de Excel y que, de acuerdo con dicha información, se evidencian rebajas diferenciadas. Pidió dejar en claro que, en caso de existir una reducción global, esta sea proporcional y no discriminatoria, como aparenta reflejar la tabla actualmente difundida entre los gobiernos regionales.

El diputado Mellado advirtió que la tramitación de la Ley de Presupuestos será especialmente rápida este año, con apenas dos semanas de discusión en la Cámara de Diputados, por lo que pidió al ministro de Hacienda avanzar en un trabajo prelegislativo que permita dialogar previamente con las bancadas. Recordó que el año pasado el déficit se proyectaba en -1,9% y terminó alcanzando -3,3%, lo que obligó a solicitar una rebaja del gasto durante la discusión presupuestaria, razón por la cual consideró necesario tomar resguardos en esta oportunidad. Además, solicitó dar seguimiento al compromiso asumido con el ministro Marcel de informar mensualmente sobre la ejecución del subsidio a la tasa de interés para la vivienda, medida que calificó de positiva al haber contribuido a reactivar la construcción, generar empleo y dinamizar la economía, y respecto de la cual pidió antecedentes actualizados.

El diputado Romero aclaró que su referencia a eventuales recortes en seguridad proviene de un reportaje publicado en La Tercera, en el cual se señala que, además de otros ajustes, se restringirían los fondos destinados al Plan Nacional contra el Crimen Organizado, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, entre otros. Indicó que no se trata de una información inventada, sino de lo que aparece en dicho medio, y sostuvo que, en caso de existir filtraciones, es legítimo que los parlamentarios planteen estas inquietudes directamente al ministro de Hacienda como primera autoridad en la materia.

El diputado Sepúlveda manifestó su preocupación por la eventual reducción de los presupuestos regionales, señalando que, aunque se ha intentado instalar la idea de que solo afectaría a gobernaciones de oposición, en realidad también se verían impactadas regiones como Magallanes, encabezada por un gobernador socialista. Reconoció que el país enfrenta limitaciones de recursos públicos y que, pese a las legítimas demandas de incorporar financiamiento a distintos proyectos y programas, es necesario mantener austeridad. Llamó a la calma y destacó la importancia del trabajo en las

subcomisiones mixtas, donde se pueden realizar consultas, dialogar y acordar modificaciones atendibles. Recalcó que las cifras conocidas hasta ahora no son oficiales y que aún faltan partidas por definir, por lo que corresponde esperar la presentación de la Ley de Presupuestos. Asimismo, planteó la necesidad de sincerar datos sobre la eficiencia del gasto, la operatividad de ingresos como los provenientes de casinos y, especialmente, de discutir cuánto requieren efectivamente los gobiernos regionales para ejecutar proyectos propios de infraestructura, advirtiendo que en los últimos años se han incrementado las transferencias en desmedro de la inversión real. Concluyó valorando el trabajo de articulación logrado en conjunto con el Ejecutivo en el marco de las subcomisiones, que consideró un espacio fundamental para la construcción de acuerdos.

El ministro Grau precisó, en relación con la consulta del diputado Donoso, que la tabla que circula entre los gobernadores regionales no corresponde a los datos oficiales que serán incorporados en la Ley de Presupuestos, los cuales se explicarán oportunamente junto con los criterios que los respaldan. En cuanto a la inquietud planteada por el diputado Mellado, informó que el subsidio a la tasa hipotecaria legislado en la Comisión ha tenido un efecto positivo y más rápido de lo previsto, indicando que a la fecha ya se han otorgado más de ocho mil créditos bajo este mecanismo, lo que consideró una cifra relevante.

4. ORDEN DEL DÍA

La Comisión recibió al gobernador de Antofagasta, señor Ricardo Díaz Cortés. El gobernador Díaz destacó la importancia que tiene para la región de Antofagasta el proyecto de ley que impulsa la industria del hidrógeno verde, subrayando que esta zona, tradicionalmente reconocida como minera y de donde provienen dos tercios del cobre y la totalidad del litio del país, necesita diversificar su matriz económica. Señaló que el hidrógeno verde constituye el combustible del futuro y permitiría avanzar hacia una minería más sostenible, destacando que ya se aprobó con resolución ambiental el primer proyecto de habilitación en la región, orientado a suministrar energía limpia a las compañías mineras. Explicó que la instalación de esta industria, además de sustituir importaciones de amoníaco por producción local, facilitaría la transición energética de la gran minería y fortalecería las bases para futuras exportaciones, generando mayor riqueza para el país.

Advirtió, sin embargo, que el proyecto de ley contempla beneficios específicos para Magallanes, por lo que solicitó un trato igualitario para Antofagasta, región también estratégica para la transición verde. Insistió en que las franquicias y beneficios regionales deben distribuirse en todas las zonas productoras de hidrógeno verde y no limitarse a Magallanes, señalando que su región aporta cerca del 14% del PIB nacional pero recibe menos del 2% de inversión pública. Recordó además las tensiones generadas por el royalty minero, en que comunas con faenas y externalidades ambientales han recibido menos recursos que otras regiones sin presencia minera. Finalmente, indicó que las transferencias realizadas por el gobierno regional también representan inversión, pues incentivan empleo y el establecimiento de nuevas industrias, y reiteró su disposición a responder consultas, remarcando que la demanda principal de Antofagasta es contar con un trato equitativo en la implementación de la política del hidrógeno verde.

Expuso luego **el gobernador de Magallanes y de la Antártica Chilena, señor Jorge Flies Añón**. **El gobernador Flies** valoró la intención del proyecto de ley de estimular el consumo interno de hidrógeno verde, señalando que ello podría ser muy beneficioso no solo para Magallanes, sino también para otras regiones como Concepción, al potenciar vínculos entre distintos territorios. Agradeció la mención que la iniciativa hace respecto del aporte del 1% de la inversión a la región, en concordancia con las leyes de excepción vigentes, aunque advirtió que la novedad radica en que dicho aporte se asocia a la obtención de la resolución de calificación ambiental (RCA). Planteó que esta fórmula genera preocupación entre los desarrolladores y equipos regionales, dado que al momento de obtener la RCA las empresas aún no tributan y recién están asegurando créditos e inversión internacional, por lo que exigir el aporte en esa etapa conlleva riesgos.

Sostuvo que comparte el espíritu del proyecto y la propuesta impulsada por los parlamentarios, considerándola un aporte positivo para la región, pero estimó necesario revisar la oportunidad del 1% de la inversión, sugiriendo que sería más razonable vincularlo a la fase efectiva de construcción y ejecución de los proyectos, cuando los volúmenes de inversión sean más significativos. Reiteró que el fondo de la iniciativa es adecuado y que puede fortalecer el vínculo de Magallanes con otras regiones del país, pero insistió en que la discusión debe centrarse en ajustar el momento en que se aplica este beneficio, a fin de hacerlo más realista y sostenible.

El diputado Bianchi abrió el debate destacando que la propuesta del 1% asociada a la obtención de la resolución de calificación ambiental ya no debiera ser motivo de incertidumbre, pues existe un acuerdo, expresado por el ministro de Economía y el ministro Pardow, de resolverlo en una forma que no desincentive la instalación de empresas en la región de Magallanes. Agradeció esa voluntad y señaló que, tal como está redactado el proyecto, el mayor beneficio recae en la región de Antofagasta, donde existe una demanda interna vinculada a la gran minería, mientras que en Magallanes no hay todavía condiciones de consumo local, lo que reduce el impacto positivo para ese territorio.

Explicó que la industria ha planteado reparos a la fórmula de incentivos contemplada en el proyecto, particularmente respecto de los 2.800 millones de dólares en relación con la primera categoría tributaria, indicando que podría ser más útil aplicar instrumentos de excepción como la ley Navarino. Opinó que parte de la industria en Magallanes podría haber esperado que la discusión se diera bajo otra administración, confiando en condiciones tributarias más favorables. Enfatizó que, pese a ello, la discusión ya está abierta en la Cámara de Diputados y corresponde recoger las propuestas de la industria, la academia y otros actores que concurran a la Comisión.

Recalcó que el proyecto es de alto interés para el norte del país, pero en su actual formulación no representa un incentivo real para Magallanes, sino más bien un desincentivo. Por ello, pidió revisar el momento en que se aplicará el 1% de la inversión, de manera que quede como un beneficio social permanente en el territorio, y solicitó que, tras las exposiciones, se retire la urgencia de suma para dar un debate profundo en la Comisión de Hacienda. Insistió en que la Cámara debe incidir en las modificaciones antes de que el Senado actúe como revisora, y advirtió que si no se introducen los cambios adecuados se corre el riesgo de perder una oportunidad de encadenamiento económico relevante para Magallanes.

El diputado Cifuentes planteó que el proyecto debe analizarse también desde la dimensión territorial, considerando no solo los beneficios, sino también los costos que conlleva el desarrollo de la industria del hidrógeno verde. Señaló que el incentivo está puesto principalmente en el consumo y no en la producción, lo que genera una diferenciación entre regiones consumidoras y productoras, y pidió que el gobierno precise esta distinción, dado que zonas como Antofagasta también pueden ser productoras a partir de energía fotovoltaica. Indicó que la discusión no puede limitarse a Magallanes, sino que debe contemplar a todas las regiones donde se produzca o consuma hidrógeno, dado el impacto económico y territorial que genera.

Expuso además que existen otras regiones mineras, como Coquimbo y Atacama, que requieren grandes cantidades de energía para procesos de desalinización de agua y que podrían convertirse en importantes consumidoras de hidrógeno verde. Recordó el ejemplo de la empresa Pelambres, que ya opera con agua desalada y tramita un proyecto de ampliación que implicará un alto consumo energético. Subrayó que, ante demandas tan significativas como las mencionadas por el gobernador de Antofagasta respecto de cientos de millones de toneladas de amoníaco, es necesario evaluar qué ocurrirá si en una región se exige a las empresas aportar el 1% de la inversión tras obtener la resolución de calificación ambiental, y si habrá incentivos o excepciones equivalentes para aquellas que operen en otras zonas. Concluyó que sería muy importante que el debate incorpore esta perspectiva más amplia de producción y consumo a nivel nacional.

La diputada Morales destacó que el Estado lleva dos gobiernos impulsando la instalación de la industria del hidrógeno verde en Magallanes y Antofagasta, pero subrayó que esta debe ser sustentable y traducirse en una mejor calidad de vida para la población. Preciso que el impuesto del 1% de la inversión no es una creación de este proyecto, sino que proviene de la reforma tributaria del expresidente Piñera, por lo que no existe competencia entre regiones: cada proyecto que se instale deberá pagarlo en la región respectiva, dependiendo de la magnitud de la inversión. Explicó que este mecanismo busca que los recursos generados en los territorios se traduzcan en más presupuesto regional, permitiendo a los gobiernos locales enfrentar externalidades negativas, como mayores demandas de infraestructura, vivienda, salud y educación derivadas de los proyectos.

Agregó que en el caso de Magallanes el desafío es aún mayor, pues mientras se proyecta exportar hidrógeno verde, la región sigue dependiendo de un subsidio al gas que consume gran parte del presupuesto del ministerio de Energía. Por ello, planteó que parte de la energía eólica producida en la región debiera inyectarse a la matriz local, reduciendo esa dependencia. Valoró los avances del proyecto, pero manifestó su crítica a la fórmula propuesta para canalizar los recursos, ya que en lugar de constituir un fondo directo regional como ocurre con el Fondema, se plantea que ingresen al fondo general y se asignen vía Ley de Presupuestos, lo que los deja sujetos a la voluntad política y a mayorías circunstanciales.

Solicitó que se estudie establecer un mecanismo similar al Fondema, que asegure un porcentaje directo y permanente de esos recursos para Magallanes, permitiendo a la región proyectar inversiones a largo plazo en coherencia con la naturaleza de esta industria. Respecto del momento en que debe pagarse el 1%, valoró que exista disposición a debatir distintas fórmulas, enfatizando que lo esencial es garantizar que el

tributo se traduzca efectivamente en beneficios sociales y en un desarrollo sostenible para la región de Magallanes.

El diputado Bianchi manifestó su convicción sobre la relevancia estratégica que tendría para el país y, especialmente, para la región de Magallanes el desarrollo de la industria del hidrógeno verde, señalando que las condiciones naturales de ese territorio son excepcionalmente favorables. Aseguró que será un defensor incansable de que esta industria se instale y prospere en Chile, transformando a Magallanes en parte de la “batería verde” que el entonces ministro Marcel proyectaba para el mundo.

Respecto del 1% de la inversión, indicó que ya se ha definido que no se aplicará al momento de la certificación ambiental, pero insistió en que los recursos que se recauden deben destinarse específicamente a fines sociales en la región, pues el Fondema, tal como funciona, canaliza dineros hacia inversiones productivas sin generar beneficios directos en lo humano y social. Recalcó que es fundamental que el porcentaje que quede en el territorio se traduzca en mejoras reales para la comunidad magallánica, de manera de asegurar un desarrollo equilibrado y justo.

Pidió al Ejecutivo, y particularmente a los ministros Grau y Pardow, alcanzar acuerdos con la industria para perfeccionar la propuesta, ya que tal como está estructurada actualmente beneficia más a la zona norte que a Magallanes. Subrayó que el desafío es encontrar una fórmula que permita que la industria prospere y se instale en la región austral, generando beneficios concretos y duraderos para su población y proyectándola al mundo como un polo energético de futuro.

El gobernador Díaz respondió a lo planteado por el diputado Bianchi señalando que no es correcto asumir que los beneficios dirigidos a la gran minería representan automáticamente un beneficio para la región de Antofagasta. Explicó que, al igual que ocurre con los productos del mar en Magallanes, en Antofagasta se observa cómo el cobre se extrae, pero las principales utilidades terminan concentrándose en comunas como Las Condes o Vitacura, donde se ubican las casas matrices de las compañías mineras y se pagan gran parte de los impuestos. Por ello, insistió en que el aporte del 1% debe quedar establecido de forma explícita en la ley como un beneficio aplicable a todas las regiones donde se instale la industria del hidrógeno verde.

Advirtió, sin embargo, que el momento en que se exige este aporte requiere un análisis cuidadoso, ya que en su región existe experiencia con proyectos energéticos y mineros que obtienen la resolución de calificación ambiental pero nunca llegan a ejecutarse, limitándose a ser transferidos a inversionistas. Señaló que ello demuestra que contar con la RCA no garantiza la materialización del proyecto, por lo que es necesario resguardar que el beneficio regional se concrete efectivamente.

Subrayó que no se trata de una competencia entre Magallanes y Antofagasta, ya que ambas regiones comparten visiones conjuntas en materias estratégicas como la política aeroespacial y el desarrollo del hidrógeno verde. En este sentido, recalcó que lo esencial es que el 1% de inversión se aplique en cualquier región donde se instale esta industria, coincidiendo con lo planteado por el diputado Cifuentes sobre la importancia de fomentar el consumo local para potenciar la instalación de proyectos. Finalmente, precisó que, aunque los estudios muestran que las condiciones de radiación solar en Antofagasta y de viento en Magallanes hacen más competitiva la

producción en estas zonas, lo cierto es que el hidrógeno verde puede desarrollarse en cualquier parte del país.

La diputada Ahumada señaló la relevancia del proyecto y explicó que por ello solicitó la exposición del gobernador de Antofagasta, ya que la región constituye la base de la generación de recursos estratégicos como el cobre, el litio y, ahora, el hidrógeno verde. Advirtió que, pese a este rol fundamental para el país, la región no recibe beneficios directos proporcionales, ni en términos de costos energéticos ni frente a los impactos ambientales derivados de la actividad minera, lo que se refleja en un alto costo de vida en comparación con otras zonas.

Planteó que el desarrollo del hidrógeno verde debe implicar una relación distinta y más justa para Antofagasta, poniendo fin a la situación en que la región es vista solo como proveedora de recursos sin retribución adecuada. Reconoció la importancia del desarrollo en Magallanes, valorando la experiencia de la Comisión de Minería y Energía al visitar esa zona, pero recalcó que Antofagasta también enfrenta sus propios dolores y merece un trato equitativo.

Pidió al Ejecutivo trabajar de manera conjunta en un enfoque que priorice a las regiones sacrificadas para el desarrollo económico nacional y propuso abrir un espacio prelegislativo que permita dialogar fuera de la Comisión, con miras a perfeccionar el proyecto y asegurar que se reconozca debidamente la contribución de Antofagasta al país.

El diputado Romero reconoció la importancia de los proyectos de hidrógeno verde y señaló que ha sido convencido de su relevancia para el país. Sin embargo, expresó su desacuerdo con la idea de otorgar un estatuto especial a determinadas regiones, pues a su juicio ello genera un trato desigual frente a realidades complejas que también viven otros territorios. Como ejemplo, mencionó a la comuna de Tiltil, en su distrito, que recibe la basura de toda la Región Metropolitana y sufre graves problemas de sequía, sin recibir beneficios tributarios o compensaciones por esa carga.

Advirtió que bajo el mismo argumento podrían reclamar regiones como Coquimbo o Atacama, también afectadas por la falta de agua y con proyectos de hidrógeno verde en desarrollo, lo que demuestra que no solo Magallanes o Antofagasta requieren apoyo. Planteó que legislar con excepciones regionales es una fórmula que no comparte, y concluyó que las medidas de fomento deben aplicarse de manera general: o se otorgan a toda la industria del hidrógeno verde en el país, o no se entregan a nadie.

El ministro Grau agradeció las intervenciones constructivas de los gobernadores, señalando que, más allá de las diferencias planteadas, existe un amplio acuerdo respecto del proyecto. Aclaró que no se está creando un estatuto nuevo para Magallanes, sino que se busca homogeneizar los regímenes tributarios ya existentes en la región para el caso del hidrógeno verde, evitando que los beneficios varíen según el lugar de instalación.

Respecto de la inquietud planteada sobre el 1 % de la inversión, recalcó que dicho aporte aplica en todo el país y que lo único distinto en este proyecto es adelantar su pago, cuestión que está abierta a discusión, tanto en cuanto al momento en que se haga exigible como a la posibilidad de establecer topes. Reafirmó la disposición del Ejecutivo a resolver este punto en la Comisión, a fin de dar certeza a las empresas que deben tomar decisiones de inversión.

Explicó además que, en Magallanes, los productores de hidrógeno verde contarían con el beneficio de no pagar impuesto de primera categoría, lo que representa una ventaja tributaria relevante en términos de flujo financiero, pues solo tributarían al retirar utilidades. En cuanto al mecanismo de incentivo, detalló que el beneficio tributario se adjudica al productor, pero se materializa a través de la negociación con los compradores en todo el país. Así, las empresas mineras u otras podrán pagar un mayor precio por el hidrógeno, compensándolo con la reducción de sus utilidades, lo que no incrementa sus ganancias directas, pero sí mejora su competitividad al avanzar hacia una minería verde.

Finalmente, subrayó que este incentivo contribuye a nivelar la cancha frente a los apoyos tributarios que otorgan otros países a sus industrias, lo que favorecerá también las exportaciones. Con ello, insistió en que el proyecto permite impulsar el consumo interno de hidrógeno verde y al mismo tiempo fortalecer la posición estratégica de Chile en el cumplimiento de sus compromisos de carbono neutralidad.

El diputado Santana planteó una consulta dirigida al ministro de Hacienda respecto de la operatividad del beneficio tributario contemplado en el proyecto de ley. Preguntó específicamente cómo se evitará que empresas realicen compras futuras de hidrógeno verde solo con el propósito de aprovechar el crédito contra el impuesto de primera categoría, sin que exista un consumo efectivo del recurso. Advirtió que este riesgo podría abrir espacio a un uso indebido del incentivo, en línea con una inquietud que ya había expuesto en una sesión anterior.

El ministro Grau respondió a la consulta señalando que no ve con claridad el incentivo para que se generen compras futuras solo con el objetivo de acceder al beneficio tributario, puesto que el mecanismo requiere necesariamente un acuerdo entre productor y comprador de hidrógeno verde. Explicó que al productor le interesa vender a un precio mayor que el que obtendría sin el incentivo, mientras que al comprador le resulta atractivo pagar ese precio más alto porque recibe a cambio la posibilidad de reducir su impuesto de primera categoría.

Precisó que un acuerdo anticipado de este tipo no tendría mucho sentido, ya que el beneficio no genera ganancias por el solo hecho de adquirir hidrógeno, sino que debe estar vinculado a un uso productivo real. Puso como ejemplo el caso de las mineras que podrían reemplazar amoníaco gris en sus procesos por hidrógeno verde, lo que les permite mejorar su competitividad reduciendo la huella de carbono. Subrayó que el horizonte para que estos efectos comiencen a observarse es de mediano plazo, alrededor del año 2030, cuando ya esté en producción el hidrógeno verde en el país.

Reiteró finalmente que la determinación de qué empresas se beneficien y en qué regiones no la fijará el Gobierno, sino que dependerá de la negociación bilateral entre productores y consumidores en todo Chile.

El diputado Cifuentes preguntó si operaría el beneficio tributario en el caso de que el hidrógeno se produzca en la misma región en la que se consuma.

El ministro Grau agradeció las intervenciones y reiteró que el proyecto no establece desventajas entre regiones para acceder a los beneficios tributarios asociados al hidrógeno verde. Explicó que una minera ubicada en Coquimbo no tendría diferencias legales frente a otra en Antofagasta, más allá de factores logísticos como la distancia, lo que podría incidir en las negociaciones de precios, pero no en el marco normativo. Aclaró

que la ley no introduce incentivos diferenciados según el lugar de instalación, sino que las ventajas comparativas obedecen únicamente a condiciones naturales como el viento en Magallanes o la radiación solar en el norte.

Añadió que a futuro podría darse que la propia dinámica del mercado motive a empresas mineras a desarrollar proyectos de hidrógeno verde más cercanos a sus faenas, lo que haría más eficiente el suministro energético. En cuanto a las observaciones de la diputada Morales, sostuvo que el proyecto puede ser relevante para Magallanes tanto por la consolidación de la industria como por las inversiones asociadas, mencionando incluso la posibilidad de incorporar hidrógeno verde en la matriz local de gas mediante procesos de mezclado.

Reiteró que la legislación vigente ya contempla la obligación de destinar un 1% de la inversión a las regiones, y que lo único que modifica este proyecto es adelantar el momento en que se paga. Subrayó que aún existen dinámicas de mercado difíciles de anticipar, pero que el diseño legal busca abrir espacio para que tanto Magallanes como otras regiones puedan beneficiarse del desarrollo de esta industria.

El diputado Cifuentes precisó que el debate sobre el 1% ligado a zonas extremas debe tratarse de manera separada, ya que corresponde a un régimen de excepción creado para incentivar la inversión en esos territorios y no se vincula con el beneficio general establecido para el desarrollo del hidrógeno verde en cualquier parte del país. Aclaró que, dejando fuera ese componente propio de las zonas extremas, todas las regiones competirán en igualdad de condiciones. En consecuencia, señaló que el gobernador de Antofagasta no puede esperar que se le aplique dicho 1%, puesto que esa franquicia es exclusiva de los territorios con régimen especial y no tiene alcance nacional.

El diputado Santana reiteró su inquietud al ministro respecto de un posible vacío en la regulación, planteando que la sola emisión de una factura no necesariamente acredita el pago efectivo de la transacción. Explicó que, en el caso de Magallanes, las empresas productoras no solo están exentas del impuesto de primera categoría, sino también del IVA, por lo que no sufrirían un detrimento económico en una operación simulada. Advirtió que, en tal escenario, una empresa compradora podría verse beneficiada con las franquicias tributarias contempladas en la norma sin haber realizado un desembolso real, lo que abriría la puerta a prácticas de elusión si no se regula adecuadamente la venta futura de hidrógeno verde.

El ministro Pardow aclaró que en el proyecto se contemplan tres herramientas tributarias distintas. En primer lugar, señaló que las medidas de fomento a la demanda tienen carácter nacional y no introducen diferencias territoriales. En segundo término, explicó que el denominado 1% ya se encuentra vigente en la legislación y aplica a todas las empresas con un capital fijo inmovilizado superior a 10 millones de dólares; lo que este proyecto introduce es un mecanismo de adelantamiento de ese pago, cuya forma y condiciones aún deben ser discutidas, incluyendo la posibilidad de establecer topes o montos diferenciados. Finalmente, indicó que la iniciativa también busca simplificar las reglas de excepción que actualmente operan en Magallanes, particularmente en lo relativo al impuesto corporativo.

El diputado Bianchi destacó que, tal como explicó el ministro Pardow, la excepcionalidad en Magallanes no es una sola, sino que comprende dos aspectos. Por un

lado, se encuentra el adelantamiento del pago del 1%, cuyo momento de aplicación se está discutiendo y respecto del cual existe disposición a consensuar una fórmula adecuada. Subrayó que este mecanismo es aplicable en todo Chile a inversiones superiores a los 10 millones de dólares, por lo que no constituye una novedad exclusiva. Sin embargo, recalcó que en el caso de Magallanes lo que se ha solicitado, junto con otros parlamentarios de la región, es que ese 1% quede específicamente acotado a fines sociales. Explicó que, de la misma forma en que el Fondema se encuentra dirigido a proyectos productivos, en este caso se busca que el impacto se traduzca directamente en beneficios sociales para el territorio, atendiendo a una demanda legítima de la comunidad regional.

El señor Diego Riquelme, coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, complementó la inquietud planteada por el diputado Santana, aclarando que el proyecto de ley no contempla exenciones de IVA, sino únicamente de impuesto a la renta. Preciso que la venta de hidrógeno verde paga IVA como cualquier otra operación, salvo en el caso de las exportaciones, donde rige el régimen habitual de devolución del impuesto, o de las operaciones dentro de la zona franca, cuya exención aplica exclusivamente a transacciones realizadas al interior de dicho territorio. En consecuencia, si un productor ubicado en Magallanes realiza una venta hacia otra región, la operación debe pagar IVA. Subrayó que, por lo mismo, no existiría un incentivo real para generar ventas ficticias, puesto que siempre hay un costo asociado al IVA y, además, todas las normas de fiscalización tributaria son plenamente aplicables. De este modo, cualquier intento de simular operaciones mediante facturas falsas o simulación tributaria constituiría un delito o carecería de derecho a beneficio fiscal. Enfatizó que no hay posibilidad de que se traspasen créditos de primera categoría de forma ficticia y reiteró que el proyecto de ley no incluye exenciones de IVA, limitándose únicamente a exenciones en materia de impuesto a la renta.

El diputado Santana intervino para precisar que, según lo establece el artículo 12 del proyecto de ley, las empresas productoras de hidrógeno verde tendrán derecho a solicitar la exención del IVA contemplada en el numeral 10 de la letra B del artículo 12 de la Ley sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, contenida en el Decreto Ley respectivo. Con ello, remarcó que la normativa en discusión sí incorpora un beneficio explícito en materia de IVA aplicable a dichas empresas.

El señor Riquelme aclaró que la redacción del proyecto de ley puede inducir a confusión, pero lo que se establece es que todos los contribuyentes que se ubiquen en la región de Magallanes se regirán por las normas de esta iniciativa, con excepción de aquellos instalados en zona franca, de manera de no restringir los beneficios que otorga ese régimen especial. Explicó que, en consecuencia, si una empresa productora de hidrógeno verde se instala dentro del recinto amurallado de la zona franca, mantiene los beneficios propios de ese sistema, incluyendo la exención de IVA aplicable en dicho ámbito, aunque toda venta hacia fuera de la zona franca queda igualmente afectada al impuesto.

Añadió que la confusión surge porque la norma busca dejar claro que los proyectos de hidrógeno verde se rigen por esta ley y no por todas las leyes de excepción, salvo ese beneficio particular de zona franca. Posteriormente, complementó lo señalado sobre la contribución, precisando que cualquier proyecto de inversión superior a 10 millones de dólares queda sujeto a este impuesto, no solo los vinculados al hidrógeno verde. Recalcó

que la ley regula la forma de distribución de los montos recaudados: una parte al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, otra directamente al gobierno regional respectivo y otra a la municipalidad donde se instala el proyecto.

Detalló que los recursos se traspasan dentro de plazos específicos, como el 30 de abril del año siguiente al pago del impuesto en el caso de los municipios, sin que ello pase por la Ley de Presupuestos. Lo que sí ocurre es que, en septiembre, el Ministerio de Hacienda junto al Ministerio del Interior, mediante la Subdere, dictan un acto administrativo conjunto que fija los porcentajes efectivos dentro de los rangos establecidos por ley. Recordó que esto está regulado en el Decreto N.º 664 de 2020 y que anualmente se definen esos porcentajes. Finalmente, subrayó que la normativa vigente señala que tales recursos se destinan a proyectos de inversión y de desarrollo local o regional, aunque existe la solicitud de evaluar ajustes en esa destinación.

La diputada Ahumada manifestó que persiste confusión respecto del 1 % y solicitó al ministro una aclaración definitiva. Señaló que ha entendido, a partir de sus explicaciones, que dicho aporte corresponde a todos los proyectos de inversión sobre cierto monto, pero que lo expresado por el diputado Cifuentes generó dudas al señalar que en Antofagasta no aplicaría. Indicó que, por la importancia de esta materia para su región, es necesario que quede absolutamente claro que el 1 % es exigible en todo el país y que lo único que se encuentra en debate es el momento en que debe enterarse, particularmente si se hace al obtener la resolución de calificación ambiental, para así evitar interpretaciones erróneas en el futuro.

La diputada Morales planteó la inquietud de precisar los porcentajes de distribución del 1 %, señalando que, según lo entendido, más allá de que los recursos no pasen directamente por la Ley de Presupuestos, existen asignaciones que van a la región a través de los aportes municipales y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Indicó que dichos porcentajes dependen de un decreto fijado por el Ejecutivo, particularmente por el Ministerio de Hacienda, dentro de un rango legal, mientras que otra parte se destina al Fondo Nacional. Expresó que este mecanismo le parece aún más preocupante de lo que inicialmente había considerado, ya que finalmente el porcentaje que efectivamente quede en Magallanes dependerá de una decisión administrativa del Ejecutivo, por lo que estimó fundamental revisar con detalle esos rangos durante la tramitación del proyecto.

El diputado Bianchi aclaró que la distribución del 1 % contempla aportes al municipio, al fondo del Gobierno Regional y al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, precisando que este último constituye un traspaso al erario nacional, lo que no le parece adecuado. Solicitó, por intermedio de la Presidencia, que en la próxima sesión el Ministerio de Hacienda entregue estos antecedentes de manera clara y detallada. Subrayó que, además, es imprescindible que el Ejecutivo presente una indicación que asegure que dichos recursos tengan un destino específico, particularmente en beneficio social para la región de Magallanes. Explicó que el 1 % se aplica a cualquier inversión superior a los 10 millones de dólares en todo el territorio nacional, pero enfatizó que, en el caso de Magallanes, la demanda es que los recursos se orienten a fines sociales concretos, como subsidios a combustibles, a la energía eléctrica u otras necesidades prioritarias de la comunidad regional, siguiendo un esquema similar al instrumento del Fondema que ha contribuido al desarrollo del territorio.

El diputado Santana precisó, en primer lugar, que su observación respecto al artículo mencionado buscaba únicamente advertir que la redacción podía inducir a confusión, ya que en la enumeración de beneficios tributarios aparece descrita también una exención de IVA, lo que a su juicio podría prestarse para interpretaciones erróneas y, por lo mismo, sugirió que el Ejecutivo mejore la formulación del texto. En segundo término, advirtió sobre la experiencia vivida en la región de Atacama con los proyectos de energía fotovoltaica, que han generado más de 4.000 millones de pesos por concepto de arriendo de terrenos fiscales, recursos que fueron destinados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, pero que el gobierno regional no ha podido utilizar debido a restricciones impuestas por la Dirección de Presupuestos. Relató que, pese a haber sostenido reuniones con el ministro de Hacienda en 2022 y 2023, la respuesta oficial fue que la imposibilidad se debía a la ejecución presupuestaria, mientras que las autoridades regionales argumentan que la mayor parte del gasto históricamente se realiza en el segundo semestre. Señaló que resulta inaceptable que una región con altos índices de pobreza y con localidades que aún carecen de suministro eléctrico básico no pueda acceder a recursos que ella misma genera, y advirtió que este tipo de situaciones no debiera repetirse con los fondos asociados al hidrógeno verde, remarcando que no solo importa el destino de los recursos al nivel regional o nacional, sino también la capacidad efectiva de los gobiernos regionales para ejecutarlos.

El diputado Cifuentes respaldó plenamente la advertencia planteada por el diputado Santana, señalando que comparte su preocupación por dos motivos principales. En primer lugar, advirtió que se está incurriendo en el mismo error que en otras glosas o partidas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, donde los ingresos propios de las regiones requieren igualmente de una resolución administrativa del Ministerio de Hacienda para ser ejecutados. A su juicio, esa intermediación debe eliminarse y reemplazarse por un mandato directo de ley, tal como ocurre con los recursos que se asignan a los municipios, los cuales se transfieren sin necesidad de resoluciones administrativas. Propuso que en este caso se establezca una transferencia automática a los gobiernos regionales, que podría concretarse en el mes de octubre.

En segundo lugar, enfatizó la necesidad de avanzar en una ley de rentas regionales que otorgue a los gobiernos regionales un presupuesto propio y no dependiente de la voluntad administrativa del Ministerio de Hacienda, lo que hoy constituye una limitación estructural. Lamentó que este proyecto no haya tenido avances en la Comisión, pese a que el ministro de Hacienda había comprometido acelerar su tramitación durante el año, y consultó al Ejecutivo si existe la disposición y oportunidad real de impulsar definitivamente esa discusión legislativa.

El ministro Grau propuso entregar la próxima semana, o bien mediante una minuta, ejemplos concretos que permitan visualizar con claridad cómo se asignarían los recursos provenientes del 1 por 100. Explicó que el diseño vigente establece una distribución que en la práctica asegura que al menos un 55% quede en la región entre gobiernos regionales y comunas, destinando el resto a fondos generales. Preciso que este mecanismo no es nuevo, sino que corresponde al esquema ya aprobado por el Congreso en 2020, y que la percepción de ausencia de recursos se debe a que aún no ha operado en la práctica, por lo que se revisará esa situación.

Respecto al proyecto de rentas regionales, señaló que el Ejecutivo comparte el interés en su avance, pero reconoció que el tiempo legislativo disponible es limitado. En ese sentido, planteó que, dado el carácter extenso y complejo de la iniciativa, lo fundamental será contar con un acuerdo político amplio sobre los aspectos esenciales antes de impulsar su discusión. Subrayó que existen avances importantes en el diálogo sostenido con los gobernadores y que, si se logra esa base sólida de consenso, se podrá aprovechar de mejor manera el trabajo de la Comisión en lo que resta del año legislativo.

5. ACUERDOS

No se adoptaron acuerdos.

Las presentaciones de los expositores se encuentran disponibles en formato digital en:

<http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3>

307

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 17:04 horas.

MARÍA EUGENCIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión